

RESOLUCIÓN Nº 22 - SCD - 2019.-
San Luis, 20 de marzo de 2019.-

VISTO:

El EXD. 0000-3180289/19, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis solicitan se amplíe la vigencia de las siguientes resoluciones: **Res. Nº 136 – SCD – 2018** referente a la capacitación: "**La Arqueología en la Educación Primaria y Secundaria como punto de partida para valorar el patrimonio cultural y natural**", **Res. Nº 148 – SCD – 2018** referente a la capacitación: "**Uso del laboratorio: Enseñanza de las Ciencias Naturales en el Nivel Primario**", **Res. Nº 208 – SCD – 2018** referente a la capacitación: "**Futuro imperfecto. Las condiciones del pensamiento posibles. América Latina.**", **Res. Nº 276 – SCD – 2018** referente a la capacitación: "**Los sonidos del español y sus variedades: Introducción a la fonética**", y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1517407/19 obra nota con la solicitud de referencia, suscripta por la Directora de Extensión de IFDC San Luis, Mgter. Cecilia Arellano;

Que en el EXD Nº 0000-7040279/18 obra la Res. Nº 136 – SCD – 2018 , en el EXD Nº 0000-5080324/18 obra la Res. Nº 148 – SCD – 2018, en el EXD Nº 0000-8090290/18 obra la Res. Nº 208 – SCD – 2018 y en el EXD Nº 0000 – 12170602/18 obra Res. Nº 276 – SCD – 2018, y que las copias de dichas resoluciones han sido incluidas en el presente EXD 0000-3180289/19, en las actuaciones DOCEXT 1517413/19, DOCEXT 1517416/19, DOCEXT 1517420/19 y DOCEXT 1517427/19 respectivamente;

Que las propuestas, en todos sus aspectos declarados oportunamente, con los mismos capacitadores, destinatarios, objetivos y cargas horarias se dictarán nuevamente en el ciclo lectivo 2019;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente con el informe técnico correspondiente obrante en actuación EVPCAP 1521244/19;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

Art. 1º.- Ampliar la vigencia de las **Res. Nº 136 – SCD – 2018** referente a la capacitación: "**La Arqueología en la Educación Primaria y Secundaria como punto de partida para valorar el patrimonio cultural y natural**", **Res. Nº 148 – SCD – 2018** referente a la capacitación: "**Uso del laboratorio: Enseñanza de las Ciencias Naturales en el Nivel Primario**", **Res. Nº 208 – SCD – 2018** referente a la capacitación: "**Futuro imperfecto. Las condiciones del pensamiento posibles. América Latina.**", **Res. Nº 276 – SCD – 2018** referente a la capacitación: "**Los sonidos del español y sus variedades: Introducción a la fonética**", para que todo lo dispuesto en sus partes resolutorias sea considerado pertinente para el ciclo lectivo 2019.-

CDE. RESOLUCIÓN N° 22 - SCD - 2019.-

Art. 2°.- Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional, Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Supervisores de las seis Regiones Educativas; Instituto de Formación Docente de la Ciudad de San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-

Art. 3°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente